

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

viernes, 9 de mayo de 2025 / Friday, May 9, 2025

Aviso

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONA, S.A.: ACCIONA informa de la suscripción de un contrato de permuta financiera de retorno absoluto (total return equity swap) en relación con acciones de la Sociedad

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.: Acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. de 9 de mayo de 2025. - Discurso del Presidente del Consejo de Administración ante la Junta de Accionistas de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. de 9 de mayo de 2025. -Discurso del Consejero-Delegado ante la Junta de Accionistas de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. de 9 de mayo de 2025.

AMADEUS IT GROUP, S.A.: Programa de recompra de acciones

AMREST HOLDINGS, SE: Webcast con inversores resultados 1T 2025 – datos de acceso. AmRest remite la presentación del webcast con inversores resultados 1T 2025

AUDAX RENOVABLES, S.A.: La Sociedad comunica la ratificación de su rating corporativo por Ethifinance Ratings en Investment Grade y su mejora de tendencia de Estable a Positiva.

BANCO DE SABADELL, S.A.: Banco Sabadell informa de la finalización de la ejecución del programa de recompra reactivado y de las operaciones sobre acciones propias que ha realizado entre los días 5 y 8 de mayo de 2025 bajo dicho programa de recompra reactivado. Banco Sabadell informa sobre la fecha de inicio del programa de recompra.

CELLNEX TELECOM, S.A.: La compañía anuncia la distribución de un dividendo con cargo a la reserva con prima de emisión. La compañía remite nota de prensa sobre sus resultados de los tres primeros meses de 2025. La compañía remite presentación sobre sus resultados de los tres primeros meses de 2025. La compañía remite los acuerdos aprobados en la Junta General de Accionistas 2025. La compañía remite nota de prensa sobre su Junta General de Accionistas 2025

CELLNEX TELECOM, S.A.: La compañía remite presentación del Presidente, Consejero Delegado y Secretario sobre la Junta General de Accionistas 2025.

COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC: Coca-Cola Europacific Partners plc comunica operaciones con acciones propias

COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.: Convocatoria Junta General de Accionistas 2025

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.: La Sociedad comunica el acuerdo de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.: La compañía remite Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A

GESTAMP AUTOMOCION, S.A.: Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2025. La Sociedad informa de nombramiento y reelecciones de Consejeros.

GRUPO EZENTIS, S.A.: La Sociedad remite informe de actividad del primer trimestre de 2025. La Sociedad remite nota de prensa relativa al informe de actividad del primer trimestre de 2025.

IBERDROLA, S.A.: Venta del 100 % del negocio de alquiler de contadores inteligentes de Scottish Power en Reino Unido.

INMOCEMENTO, S.A.: La compañía remite convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.: IAG encarga 53 nuevas aeronaves Airbus y Boeing para su flota de largo radio. IAG encarga 53 nuevas aeronaves Airbus y Boeing para su flota de largo radio. La Sociedad remite el informe de gestión intermedio para el periodo finalizado el 31 de marzo de 2025. La Sociedad remite la presentación de resultados correspondiente al primer trimestre de 2025

LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.: Reig Jofre remite nota de prensa sobre la subvención obtenida del CDTi para impulsar la innovación farmacéutica en el marco del proyecto europeo IPCEI Med4Cure. Reig Jofre presenta los resultados del primer trimestre de 2025. Reig Jofre remite nota de prensa sobre los resultados del primer trimestre de 2025. Reig Jofre informa del cambio de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad. Reig Jofre remite las condiciones y el informe del Scrip Dividend

LOGISTA INTEGRAL, S.A.: La compañía publica el anuncio con sus cuentas del primer semestre del 2025. La compañía publica la presentación de resultados del primer semestre de 2025. La sociedad remite información financiera del primer semestre de 2024 - 2025

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.: Notificación de un cambio en el capital social, en el número de acciones y en el número de derechos de voto de la Sociedad, a raíz de la ejecución de un aumento de capital por conversión de obligaciones.

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.: La Sociedad informa el aseguramiento del 50% del aumento de capital social anunciado.

Madrid, 9 de mayo de 2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.

Otra información relevante

Correspondientes convocatorias de Juntas Generales de las sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:.

ENTIDAD		HORA Y LUGAR DONDE SE CELEBRA	FECHA CELEBRACIÓN	OBSERVACIONES
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	1ª Convocatoria	17:30 h. Avenida del Camino de Santiago, 40, 28050 Madrid	12 de junio de 2025	Junta General Ordinaria
	2ª Convocatoria		13 de junio de 2025	
INMOCEMENTO, S.A.	1ª Convocatoria	12:00 h. Avenida del Camino de Santiago, 40, 28050 Madrid	12 de junio de 2025	Junta General Ordinaria
	2ª Convocatoria		13 de junio de 2025	
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.	1ª Convocatoria	12:00 h. Calle José Miguel Iturrioz, 26	14 de junio de 2025	Junta General Ordinaria
	2ª Convocatoria	20200 Beasain, Gipuzkoa	15 de junio de 2025	
COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1ª Convocatoria	10:00 h. Hotel Sercotel Sorolla Palace.	12 de junio de 2025	Junta General Ordinaria y Extraordinaria
	2ª Convocatoria	Avenida Cortes Valencianas, nº 58, Valencia	13 de junio de 2025	
INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	1ª Convocatoria	12:00 h. Edificio Mutua Madrileña, Paseo de la Castellana, 33.	18 de junio de 2025	Junta General Ordinaria
	2ª Convocatoria		19 de junio de 2025	

Madrid, 9 de mayo de 2025

CELLNEX TELECOM, S.A.

Otra información relevante

Al objeto de dar cumplimiento a la Política de Remuneración al Accionista de la Sociedad, el Consejo de Administración, con base en la delegación otorgada por el acuerdo de la Junta General de Accionistas del 1 de junio de 2023, ha acordado en el día de hoy el reparto de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por importe de 11.824.922,47 euros, lo que implica un importe de 0,0167 euros por acción en circulación.

El importe del dividendo por acción se ajustará en la fecha de pago en función del nivel de autocartera existente en ese momento, principalmente como consecuencia de la ejecución del programa de recompra aprobado y anunciado el 14 de enero de 2025 mediante comunicación de Información Privilegiada (número 2458 de registro).

Fecha de pago: 18 de junio de 2025.

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date): 17 de junio de 2025.

Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 16 de junio de 2025.

El pago del dividendo no estará sujeto a retención por realizarse con cargo a prima de emisión.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será CaixaBank, S.A.

Madrid, 8 de mayo de 202

SOCIEDAD DE BOLSAS, S.A.

Instrucción Operativa N° 24/2025

Parámetros y condiciones aplicables al régimen de actuación de los proveedores de liquidez para inversión minorista en el Sistema de Interconexión Bursátil

Sociedad de Bolsas recoge en sus normas la regulación del régimen de actuación de los proveedores de liquidez para inversión minorista. Para desarrollar ese régimen, Sociedad de Bolsas debe establecer los parámetros de importe mínimo y tiempo de presencia en el Mercado, que deben observar aquellos miembros del Mercado que suscriban un acuerdo para el desarrollo de actividades de provisión de liquidez para inversión minorista, adquiriendo con ello la condición de Proveedor de Liquidez.

La presente Instrucción Operativa recoge las características y forma de acceso del servicio de provisión de liquidez para inversores minoristas cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de la mejor ejecución para los inversores minoristas.

Para dar cumplimiento a este objetivo, los proveedores de liquidez, específicos para este programa, deberán mantener un compromiso de presencia en el libro de órdenes para atender las órdenes provenientes de inversores minoristas según se detalla a continuación.

En atención a ello, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas ha aprobado la presente Instrucción Operativa que establece los referidos parámetros y condiciones de acceso al servicio.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Instrucción Operativa se aplicará en relación con la negociación, en la modalidad de contratación general, de las acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil para los que exista un mercado líquido conforme a la definición conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 1, punto 17, del Reglamento (UE) nº 600/2014, y en el Reglamento Delegado 2017/567 de la Comisión.

Las órdenes de los proveedores de liquidez para inversión minorista sólo serán ejecutables contra órdenes de inversores minoristas. Las órdenes de los inversores minoristas se ejecutan al mejor precio que corresponda en cada momento, ya sea este proveniente de órdenes de proveedores de liquidez o de otros Miembros del Mercado. Las negociaciones se realizan conforme a las Normas de Contratación recogidas en la Circular 1/2021. Los proveedores de liquidez atenderán las órdenes de los inversores minoristas conforme a la prioridad precio tiempo.

El servicio estará disponible durante las horas de mercado abierto excluyendo los periodos de subasta para aquellos valores que pertenezcan al IBEX35®.

2. ACCESO A LA CONDICIÓN DE PROVEEDOR DE LIQUIDEZ

Los Miembros del Mercado interesados en desarrollar actividades de provisión de liquidez para los inversores minoristas deberán suscribir un acuerdo de provisión de liquidez en relación con el instrumento o instrumentos financieros respecto de los cuales quieran desarrollar la mencionada actividad.

El Miembro del Mercado adquirirá la condición de Proveedor de Liquidez para inversores minoristas mediante la firma del correspondiente Acuerdo de Provisión de Liquidez, por el que se compromete al cumplimiento de los parámetros determinados por Sociedad de Bolsas, relativos a:

- i. Presencia en el primer nivel de precios (BBO): el proveedor de liquidez deberá estar presente en la mejor posición de compra y la mejor posición de venta del libro de órdenes en al menos un 50% de la sesión.

- ii. Importe efectivo: el proveedor de liquidez deberá introducir en el mercado abierto posiciones en firme de compra y de venta de un importe efectivo mínimo de 2.500 euros.

3. PARÁMETROS DE PRESENCIA

Los Miembros de Mercado que quieran desarrollar actividades de provisión de liquidez para el servicio minorista deberán cumplir los siguientes parámetros de presencia:

	Importe efectivo	Presencia en BBO
IBEX35®	2.500 €	50 %

4. CONDICIONES EXCEPCIONALES

Las obligaciones previstas en el apartado de parámetros de presencia no serán de aplicación cuando concurren las circunstancias excepcionales previstas en la Circular 1/2021 de Sociedad de Bolsas conforme al artículo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2017/578 de la Comisión.

La concurrencia de circunstancias excepcionales será comunicada al Mercado a través de los medios habituales de comunicación.

Las medidas decididas por la Comisión de Contratación y Supervisión para la reanudación de la actividad normal de negociación tras el fin de las circunstancias excepcionales serán publicadas con antelación suficiente.

5. ACCESO AL PROGRAMA

El programa es accesible para los clientes minoristas de aquellos Miembros del Mercado que soliciten el acceso al mismo. El acceso por parte de estos clientes no supone coste adicional siendo de aplicación las tarifas recogidas en la Circular de tarifas de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores.

Para que las órdenes de los inversores minoristas puedan acceder a la liquidez proporcionada por los proveedores de liquidez del servicio, deberán estar debidamente identificadas.

Los Miembros del Mercado deberán identificar a los clientes minoristas conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 (MIFID II).

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 2025
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2025 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

